

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL  
Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

**Versión 4.0**

**Guayaquil, 11/10/2023**

## GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

### REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE AUDITORIAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

- Original de la ficha técnica firmada por el consultor a cargo (de ser el caso) y por el Representante Legal del operador y/o empresa, adjunta al oficio de entrega de la documentación.
- Toda la documentación técnica relacionada con evidencias de cumplimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental, deberá ser presentada en formato digital (CD - DVD) en archivo PDF, tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El pago de las tasas ambientales correspondientes, se receptorán en la ventanilla de recaudaciones de la Institución, ubicada en General Juan Illingworth 108 y Malecón, Edificio de la Prefectura ciudadana del Guayas, planta baja, los pagos se podrán proyectar en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, y se sujetan a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización Ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la Provincia del Guayas.

INFORMACION PARA PAGO DE TASAS AMBIENTALES	
<b>BENEFICIARIO:</b>	GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
<b>RUC:</b>	0960000140001
<b>BANCO:</b>	BANCO INTERNACIONAL
<b>NRO. DE CUENTA:</b>	1510001395
<b>TIPO DE CUENTA:</b>	CORRIENTE
<b>SUBLINEA TASAS AMBIENTALES:</b>	130112

- Todos los (CD - DVD), deberán contar con una carátula con la siguiente información:
  - Logo
  - Empresa
  - Tipo de Documentación técnica / Informe técnico
  - Período analizado

## FORMATO DE FICHA TÉCNICA

### Ficha Técnica

DATOS DEL OPERADOR		
<b>Razón Social:</b>	Nombre: RUC:	
<b>Dirección y teléfono de la Empresa</b>	Dirección: <i>calles, solar, recinto</i> Parroquia: Cantón: Teléfono: Email: Código Catastral:	
<b>Ubicación Geográfica de la empresa: Coordenadas UTM (WGS 84 – Zona 17)</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
<b>Nombre de la actividad de la empresa/proyecto:</b>		
<b>Sector al que pertenece:</b>	Agrícola/industrial/saneamiento/acuícola/comercial/ Hidrocarburos/camaroneras.	
<b>No. de Autorización Administrativa Ambiental:</b>		
<b>No. de Acuerdo Ministerial:</b>	Aplica para cria y cultivos de especies bioacuaticas en zonas altas (camaroneras).	
<b>Representante Legal:</b>	Nombre: email:	
<b>Periodo:</b>	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
DATOS DEL CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE:		
<b>Consultor ambiental:</b>	Nombre: Número de registro: Fecha de otorgamiento del registro: Email:	
<b>Equipo Técnico:</b>		

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

**Consultor Ambiental**  
NN

**Representante Legal / Gerente General**  
NN

## AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Para su presentación se deberá considerar los Términos de Referencia aprobados.

### Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Copia simple de la autorización administrativa otorgada por la Autoridad Ambiental competente.
- Original de la ficha técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante del pago de la tasa ambiental No. 12 por concepto de pronunciamiento respecto a auditorías ambientales, acorde a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la provincia del Guayas, publicado en el Gaceta Oficial No. 071 del 06 de febrero de 2020.

### Documentación digital:

- Toda la información física indicada anteriormente.
- Certificado vigente de calificación del consultor ambiental que elaborará la auditoría ambiental de cumplimiento.
- Auditoría Ambiental de cumplimiento en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD - DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente a la auditoría ambiental de cumplimiento AAC y la segunda correspondiente a los **anexos** en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada anexo deberá estar separado con una carátula, para saber dónde empieza y donde termina. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

### Contenido de la Auditoría Ambiental de cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Resumen del marco legal.
- Metodología.
- Resumen del proyecto, obra o actividad (instalaciones y procesos).
- Evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental vigente, normativa ambiental vigente, obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental y otras disposiciones de la Autoridad Ambiental competente.

Evaluar de manera individual en matrices independientes (3 en total) para el:

- a) Plan de Manejo Ambiental vigente (En caso de que durante el período auditado se encuentre más de un Plan de Manejo Ambiental vigente, se deberá evaluar de forma independiente cada plan).
- b) Disposiciones de la normativa ambiental vigente aplicables al proyecto, obra o actividad y;
- c) Obligaciones de la Autorización Ambiental Administrativa,

La evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental vigente, normativa ambiental vigente, obligaciones derivadas de la autorización administrativa, debe contener en las matrices:

- ❖ Nombre del plan/artículo/ número de la disposición de la autorización administrativa.
- ❖ Medida Ambiental/ disposición/ número.
- ❖ Calificación establecida por el operador (C, NC-, NC+, NA)
- ❖ Medio de verificación y/o evidencia objetiva.
- ❖ Justificaciones determinadas por el operador.

- Tabla resumen de hallazgos.
- Plan de acción en el caso de aplicar.
- Actualización del Plan de Manejo Ambiental.

- La actualización del Plan de Manejo Ambiental deberá contener los siguientes sub planes y, deberá ser presentados en las siguientes matrices:
  - a) De prevención y mitigación de impactos;
  - b) De contingencias;
  - c) De capacitación;
  - d) De manejo de desechos;
  - e) De relaciones comunitarias;
  - f) De rehabilitación de áreas afectadas;
  - g) De rescate de vida silvestre, de ser aplicable;
  - h) De cierre y abandono; y,
  - i) De monitoreo y seguimiento
- Cronograma valorado de la implementación del Plan de Manejo Ambiental proyectado para 36 meses.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (numerados).